La dicha cantidad mandaron
se haga el repartim.to en
tre las personas que lo de
ven en esta manera
Juan Fr.z y Diego Ramon
fueron alcaldes ordinarios
desta vhaui.a en la forma
vha desde san Juan de
Junio del año pasado de
seiscientos y treinta. Hasta
san Juan de Junio de seis.o
y treinta y vno deven pa
gar en conformidad de
la dicha real provis.on y
mandam.to cada vno duca
do y medio que por todos son
tres ducados — V. ccc iij
Juan Gomez Vayo y Juan Fr.z
Garvanco alcaldes de
la hermandad que fue
ron el año pasado desde
el tiempo que dice el dicho
mandam.to hasta el dia de
san Juan de Junio del dicho
año de seis.o y treinta y vno
deven y an de pagar ca
da vno la misma cantidad
que por todos son tres ducados — V. ccc iij
Su m.rd. del dicho alonso yelo
y Juan yelo vn.g. fueron electos